

## PROPUESTAS DEL TERCER SECTOR DE ACCION SOCIAL<sup>1</sup> (TSAS) A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES GENERALES (Madrid 1 de septiembre de 2011)

El TSAS está “formado por entidades privadas de carácter voluntario y sin ánimo de lucro que, surgidas de la libre iniciativa ciudadana, funcionan de forma autónoma y solidaria tratando, por medio de acciones de interés general, de impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, de lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y de evitar que determinados grupos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar”.

Actualmente en España integran el TSAS en torno a 29.000 entidades, en las que trabajan más de 500.000 personas remuneradas (2,5% del empleo en nuestro país) y cerca de 900.000 personas voluntarias, que prestan servicios de apoyo directo a 8.000.000 de personas, mayoritariamente en situación de vulnerabilidad y exclusión. La actividad económica del Tercer Sector Social representa el 1,7% del Producto Interior Bruto en nuestro país.<sup>2</sup> Estas organizaciones actúan en campos tan diversos como la discapacidad, la infancia, la juventud, las personas mayores, las drogodependencias, personas enfermas y promoción de la salud, la inmigración, la población gitana, las personas sin hogar, etc., y desarrollan acciones muy variadas tales como la sensibilización, el fomento de la participación social, la investigación, el acompañamiento a las personas, la puesta en marcha de acciones de formación y empleo, centros de acogida y residenciales, asistencia directa, etc.

En las dos últimas décadas el TSAS ha experimentado en España y en Europa un **importantísimo desarrollo**, tanto en el número de entidades como en la función social que cumplen, **convirtiéndose en un actor clave** en la creación de tejido social, en el fomento del ejercicio democrático participativo, la canalización del compromiso cívico, la acción voluntaria, la solidaridad, y la prestación de servicios de apoyo y defensa de los grupos sociales más desfavorecidos. El crecimiento en número y tamaño de las entidades, ha venido acompañado de la creación de plataformas y redes a distintos niveles territoriales, que aglutinan a las organizaciones en torno a diferentes temas, al mismo tiempo que canalizan sus relaciones con el Gobierno y las administraciones públicas a través de consejos, foros, etc. **Actualmente el conjunto del TSAS está en un proceso de articulación a nivel estatal.**

<sup>1</sup> Las mayores plataformas del TSAS: Plataforma de ONG de Acción Social, Plataforma del Voluntariado de España, Red Europea de lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad.

<sup>2</sup> Edis (2010). *Anuario del Tercer Sector de Acción Social en España 2010*. Madrid (Fundación Luis Vives)

**El papel del TSAS se ha hecho imprescindible en la actual situación de crisis económica,** especialmente la función que está jugando en la prestación de servicios y apoyo a las personas más excluidas y vulnerables de nuestra sociedad, el acompañamiento y la promoción de las mismas para favorecer su promoción social, así como en la función amortiguadora de los efectos de la crisis. Además estas entidades realizan una importante movilización de los recursos de la sociedad civil, canalizando las energías y el tiempo de las personas que voluntariamente están dispuestas a solidarizarse, así como captando y atrayendo recursos privados para las causas solidarias. Sin embargo **el papel que juega el TSAS no es suficientemente reconocido en nuestra sociedad y el entorno jurídico e institucional en el que opera no solamente es inadecuado sino que resulta claramente restrictivo.** Ello merma las posibilidades de actuación en estos momentos y constituye una pérdida de oportunidad en un contexto en el que su actividad resulta cada vez más importante.

**Por eso es un momento oportuno para realizar un cambio cualitativo, de modo que estas entidades puedan ocupar la función que les corresponde en la sociedad y contribuir de modo más activo a la salida a la actual crisis. Para ello las entidades sociales proponen a los partidos políticos que incluyan las siguientes medidas en sus programas electorales, que podrían enmarcarse en un Plan de apoyo y modernización al Tercer Sector y de impulso de la iniciativa social. El plan de modernización del TSAS ha de estar pensado desde la perspectiva de la innovación social, es decir de la búsqueda de respuestas a las actuales necesidades sociales, en las que se incorporen nuevas formas de trabajo, nuevos instrumentos y herramientas, métodos de activación de las personas, de canalización de la participación social, etc.**

#### **1. El desarrollo de una Ley del Tercer Sector de Acción Social:**

El marco regulatorio que ampara hoy a las entidades del Tercer Sector Social resulta inadecuado para la función que las mismas deben de desempeñar en la sociedad y para los retos que han de acometer en el futuro. Esto repercute negativamente tanto en el status de las entidades, como del reconocimiento de su función social, su implicación en las políticas públicas y el sistema de financiación. **Se necesita un nuevo marco legislativo más acorde con la realidad y la evolución que el sector ha tenido en los últimos años,** es decir, una norma marco en consonancia con el papel que el TSAS cumple hoy en nuestra sociedad, la función social que tiene y el apoyo y el valor diferencial que puede prestar a la misma, especialmente en el apoyo a las personas más vulnerables. Esta ley debería:

- Profundizar y definir las características y especificidades del Tercer Sector Social.

- Establecer sus relaciones con la administración y los canales por los que éstas se han de producir.
- Revisar los marcos de financiación y fiscalidad de acuerdo con el papel que cumplen las entidades, etc.
- Prever la mejora del funcionamiento y la armonización de los distintos registros existentes sobre entidades no lucrativas.
- Mejorar el conocimiento sobre la realidad del propio sector, sus necesidades, sus tendencias y evolución.
- Reconocer al Tercer Sector como agente social y económico que actúa con personalidad propia aportando riqueza colectiva, empleo y cohesión social, y admitir a sus organizaciones representativas vertebradoras del sector en todos los espacios de interlocución de las administraciones públicas en los que se aborden temas que afectan a los ámbitos en que actúan.
- Incrementar la visibilidad de las entidades del Tercer Sector favoreciendo su reconocimiento público y su repercusión social, de forma que se facilite el necesario reconocimiento social e institucional, incluyendo el acceso a los medios de comunicación públicos.
- Priorizar a las entidades del Tercer Sector reconociendo su papel específico en las acciones de inserción sociolaboral, de cohesión social y desarrollo local, mediante políticas de fomento, reserva de contratos públicos, acceso a recursos formativos, etc.

## 2. La creación de mecanismos adecuados de interlocución y de diálogo civil

El grado de reconocimiento y participación que tiene el TSAS en la concepción, seguimiento y diseño de las políticas públicas está infra dimensionado y no se corresponde con el papel social que juega, tanto en la provisión de servicios como en la atención a las personas más necesitadas. A pesar de que en los últimos años se ha ido avanzando en la creación de foros y sistemas de participación, en la práctica en la mayoría de las ocasiones éstos se reducen a una consulta puntual y no implican un sistema de diálogo y participación permanente en el que las entidades tengan el estatus de interlocutor que les corresponde. **Por ello se hace necesario crear las bases para que en nuestra sociedad se desarrolle el diálogo civil: el diálogo civil va más allá del diálogo social, dado que ha de ser el espacio en donde se favorece la participación y la consulta de la ciudadanía en los temas clave sobre el desarrollo de la sociedad y la gestión de los asuntos públicos. El TSAS ha de ser un actor clave en el desarrollo del diálogo civil y participar activamente en el diálogo social a través de:**

- La **creación de sistemas de interlocución consulta y participación del TSAS estables**, que no se reduzcan meramente al ámbito de los asuntos sociales sino que aborden el conjunto de las políticas sociales: especialmente políticas de empleo, educación, vivienda, salud, prestaciones y otros ámbitos de la protección social incluyendo los relacionados con la Estrategia Europeo 2020 y el Programa Nacional del Reformas.
- **La participar en el diálogo social en aquellas cuestiones que conciernen al sector**. Actualmente en la mesa de diálogo social se debaten muchos asuntos en los que las entidades del TSAS y las personas a las que éstas representan son parte interesada y en consecuencia deben de ser consultadas y poder realizar sus aportaciones. Un paso importante para avanzar en esta dirección sería **formar parte del Comité Económico y Social**. Para ello es necesario ampliar la composición del CES dando paso a una mayor representatividad del Tercer Sector de acuerdo a su contribución social.
- **Profundizar y mejorar los niveles de interlocución y participación sectorial**. La creación en los últimos años de distintos **consejos y foros**, ha supuesto un avance muy importante en el reconocimiento del sector y la articulación de los niveles de consulta. Sin embargo, es necesario dar mayor status y mejorar el funcionamiento de estos, de modo que se incremente y mejore la participación, **dotarles de una agenda adecuada, más estable y de los medios necesarios**. En éste ámbito es importante que se dé un impulso y se proceda a una revisión y mejora del funcionamiento del Consejo Estatal de ONG de Acción Social, ampliando su **interlocución al conjunto de ministerios que se ocupan de las políticas sociales**.
- **Establecer un sistema de diálogo permanente con el Parlamento de cara a favorecer la participación en los procesos legislativos** y en la adopción de nuevas normativas que pueden afectar a la actividad del sector, por medio de la **creación de una Comisión Permanente sobre Tercer Sector de Acción Social** que permita desarrollar una agenda de trabajo más intensa a nivel político.

### 3. El desarrollo de un **sistema de financiación más justo, adecuado y sostenible**.

**El entorno de financiación en el que se mueve el sector**, en su triple dimensión, acceso a recursos, fiscalidad y capacidad de tesorería, es claramente **precario y se está deteriorando en las actuales circunstancias económicas**; además está orientado al control del gasto en lugar de al control de resultados y a la eficiencia de los recursos públicos. Ello implica no solo que las entidades no pueden desarrollar sus actividades de modo adecuado sino una pérdida de oportunidades en nuestra sociedad. Por eso el TSAS necesita conseguir un nuevo marco de financiación que avance en:

- **La aprobación de una Ley de Subvenciones específica para el Tercer Sector ya que la actual está suponiendo un estrangulamiento para la actuación del sector.**
- **Realizar aquellas modificaciones normativas necesarias que eviten que el sector esté en desventaja competitiva** y sufra agravios comparativos en el acceso a los concursos públicos soportando el **IVA** que no puede repercutir y regular normativamente mediante la introducción de **cláusulas sociales** aquellos aspectos que legitiman una actuación preferencial o diferencial del sector.
- **Encontrar un marco de financiación más estable potenciando los sistemas de convenio y programas marco de duración plurianual** para aquellas actividades que desarrolla el sector, que no han de estar sometidas a régimen competitivo, de modo que no dependan de sistemas discrecionales y superen la actual fórmula de subvenciones cortoplacistas.
- **Aprobación y aplicación de un plan de contratación pública socialmente responsable** de las Administraciones Públicas que extienda la aplicación de las cláusulas sociales en todas las licitaciones, a fin de favorecer la inclusión social desde la capacidad de compra de las Administraciones
- **Identificar formulas adecuadas de acceso al crédito** (Ej. vía ICO y desarrollo de productos financieros específicos), que permitan a las entidades hacer frente a sus gastos corrientes con puntualidad, así como acometer inversiones.
- **Establecer una base estable y suficiente para la financiación de programas de acción social**, por parte del Estado y las Administraciones, más allá de lo que los contribuyentes decidan sobre el destino del 0,7% del IRPF para fines sociales.
- **Incrementar el porcentaje hasta alcanzar el 1% de la cuota de los contribuyentes en el IRPF.**
- **Equiparar los incentivos fiscales** en materia de donativos de personas físicas y jurídicas, elevando las desgravaciones hasta el 35% y alcanzar un compromiso calendarizado de **eleva**r dichos incentivos fiscales **hasta el 50%**.
- Proporcionar los recursos necesarios para el **fortalecimiento de las estructuras representativas del Tercer Sector**, de forma que puedan desarrollar los objetivos y las finalidades propias.
- **Apoyar** el desarrollo de programas para la incorporación, en el seno de las entidades sociales, de **procesos de mejora continua, calidad, eficacia y la máxima transparencia financiera y de gestión.**
- **Potenciar** el papel de las entidades no lucrativas de iniciativa social en **la gestión de servicios y prestaciones a las personas con discapacidad.**